

Fecha: DIA 08 MES Oct. AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas.

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235635321	D-15	Andres Felipe Vargas.	SUR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	* Del N° 30-51 pasa a KR 31 con calle 17 sur		
2. Dirección deficiente	Se maneja a N° celular que hay en oficina		
3. Rehusado	para con firmar dirección y se va a correo		
4. Cerrado	del 202.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	08-10-21 9:46		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	<i>Jhonatan Lopez</i>
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelería de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

11 OCT 2021

Constancia de fijación Hoy \_\_\_\_\_ se fija la presente comunicación en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 15 OCT 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarla en el respectivo expediente





Al contestar por favor cite estos datos  
Radicado No. 20212235635321  
Fecha: 06-10-2021  
\*20212235635321\*

INSPECCIÓN DE POLICIA DE DESCONGESTIÓN – D15

Bogotá, D C ,

CITACIÓN A AUDIENCIA PUBLICA (ART 223 LEY 1801 DE 2016)

Señor(a)  
**ANDRES FELIPE VARGAS CASTAÑEDA**  
DIRECCION CL 17 SUR # 30-53  
CORREO ELECTRONICO 0  
TELEFONO 3118852226 102  
Ciudad

Asunto **Citación Audiencia Pública**

Atendiendo lo dispuesto en Auto del jueves, 23 de septiembre de 2021, proferido por la INSPECCIÓN QUINCE DISTRITAL DE POLICÍA DE DESCONGESTIÓN - D15, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor(a) **ANDRES FELIPE VARGAS CASTAÑEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No **1022420359**, como presunto infractor por órdenes de comparendos que le fueron impuestas con ocasión de comportamientos contrarios a la convivencia y señalados en el artículo 35. Numeral 2 De la Ley 1801 de 2016 **“35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.”**

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así

Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Fecha de los Hechos	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fechas Programadas de las Audiencias (Primera Citación)	Hora de la Audiencia
2020683490100492E	11-001-6-2020-243676	sábado, 2 de mayo de 2020	35 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la funcion o la orden de policía	viernes, 22 de octubre de 2021	2 15 00 PM

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original y aportar las pruebas que tenga en su poder, en dicha audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa, las audiencias se llevaran a cabo de manera presencial en la Carrera 18 L # 70 B 05 Sur – Supercade Manitas – Isla Secretaría de Gobierno – Oficina 5

En el marco de la pandemia generada por el COVID-19, también existe la posibilidad de realizar la audiencia de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams Si usted desea acceder a esa opción por favor envíe un correo electrónico con dos días de anticipación a la fecha programada a la dirección [isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co](mailto:isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co) y se le hará llegar a su correo electrónico el link para la audiencia Debe contar con todos los medios tecnológicos (Computador con cámara y micrófono, un servicio de internet y el aplicativo Microsoft Teams) para la óptima realización de la

audiencia En caso de que no envíe correo electrónico se entenderá que asistirá a la audiencia de forma presencial

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la citación de la primera audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017, pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanuda al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda, que para el efecto será

Expediente SDG	Numero Expediente de la Policía (RNMC)	Fecha de los Hechos	Comportamiento (Ley1801:2016)	Fechas Programadas de las Audiencias (Segunda Citación)	Hora de la Audiencia
2020683490100492E	11-001-6-2020-243676	sábado, 2 de mayo de 2020	35 2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	viernes, 29 de octubre de 2021	2 15 00 PM

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el término de 5 días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016

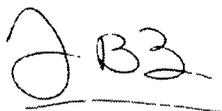
Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar a los correos electrónicos [estefania.blanco@gobiernobogota.gov.co](mailto:estefania.blanco@gobiernobogota.gov.co) y al correo [isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co](mailto:isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co)

Es importante advertir que deberá presentarse con todos los elementos de protección personal del COVID-19, y cumplir con *Protocolo de bioseguridad* para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 de la Secretaría de Gobierno de Bogotá y el Supercade Manitas

**Nota 1:** Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada

**Nota 2 Indicaciones de llegado:** Llegar al portal tunal y tomar el trasmicable hasta la segunda para Super CADE Manitas

Cordialmente,



Firma mecanica autorizada Segun  
Resolucion 000027 del 24-03-2021 de  
la Secretaria Distrital de Gobierno

**ISADORA BUITRAGO SANCHEZ**  
INSPECTORA QUINCE DISTRITAL DE POLICIA  
DE DESCONGESTIÓN - D15

Proyectó Estefania Blanco– Auxiliar Administrativo Inspección D15

---

**Constancia de fijación.** Hoy , se fija la presente comunicación, con el fin de surtir notificación de la citación a audiencia pública al presunto infractor con respecto al expediente de policía 11-001-6-2020-243676, en el **MICROSITIO:** <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>, siendo las 7 de la mañana (7 00 a.m.) por el término de cinco días hábiles

**Constancia de des fijación.** El presente oficio permaneció fijado en el **MICROSITIO:** <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/> por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy , siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p m.)